

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA
ÚNICA. ESTADO DIARIO 12 DE OCTUBRE 2023**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres -c	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez, Instituto Nacional de Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
2	1 -2013	Uno - Dos mil trece.	María Cecilia Vera y otros	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	49 -2019	Cuarenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Abramor González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	79 -2019	Setenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Norma Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	81 -2019	Ochenta y uno - Dos mil diecinueve.	Flor Millacari Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	90 -2019	Noventa - Dos mil diecinueve.	Erna Aqueveque Cárdenas.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	92 -2019	Noventa y dos - Dos mil diecinueve.	Gloria Muñoz Sotomayor.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	5 -2020	Cinco - Dos mil veinte.	Gladys Teresa Osorio Uribe	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 13 de octubre de 2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MFXTXXVNYQN



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MFXTXXVNYQN